



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT D'ALUMNAT
I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA

Calendario Académico curso 2015-2016

Aprobado por Comisión Académica de fecha 21 de enero de 2015
Aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 29 de enero de 2015



Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN	5
2.1	GRADO.....	5
2.1.1	PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO.....	5
2.1.2	ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS	5
2.2	MÁSTER UNIVERSITARIO	6
2.2.1	PLAZO ORDINARIO (Fase A).....	6
2.2.2	PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)	6
3	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN	6
3.1.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	6
3.1.2	REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS	6
3.1.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	6
4	ADAPTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EN EXTINCIÓN.....	6
4.1.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	6
4.1.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	7
5	MATRÍCULA	7
5.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	7
5.1.1	ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	7
5.1.2	ALUMNOS ANTIGUOS.....	8
5.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	8
5.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES.....	8
5.2.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	8
5.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA	9
5.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	9
6	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	9
6.1	GRADO.....	9
6.1.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	9
6.1.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	9
6.2	MÁSTER	9
6.2.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	9
6.2.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	9
7	INICIO Y FIN DE CURSO.....	10



7.1	INICIO DE CURSO	10
7.1.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)	10
7.1.2	GRADO.....	10
7.1.3	MÁSTER	10
7.2	INICIO PRIMER SEMESTRE.....	10
7.2.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)	10
7.2.2	GRADO.....	10
7.2.3	MÁSTER	10
7.3	FIN PRIMER SEMESTRE.....	10
7.3.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)	10
7.3.2	GRADO.....	10
7.3.3	MÁSTER	10
7.4	INICIO SEGUNDO SEMESTRE	10
7.4.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)	10
7.4.2	GRADO.....	10
7.4.3	MÁSTER	11
7.5	FIN SEGUNDO SEMESTRE	11
7.5.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)	11
7.5.2	GRADO.....	11
7.5.3	MÁSTER	11
7.6	FIN DE CURSO	11
7.6.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)	11
7.6.2	GRADO.....	11
7.6.3	MÁSTER	11
8	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	11
8.1	PRIMERO Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción)	11
8.1.1	CURSOS SIN DOCENCIA (EN EXTINCIÓN).....	11
8.1.2	EVALUACIÓN CURRICULAR.....	11
8.2	GRADO Y MÁSTER	12
8.2.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM	12
8.2.2	SOLICITUDES DE ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.....	12
9	PRESENTACIÓN ACTAS	12
9.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción).....	12



9.2	GRADO Y MÁSTER	12
10	ESTUDIOS DE DOCTORADO	13
10.1	ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO	13
10.2	PREINSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS	13
11	PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES.....	14
11.1	NAVIDAD	14
11.2	FALLAS	14
11.3	SEMANA SANTA.....	14
12	DÍAS FESTIVOS.....	14
12.1	EN EL ÁMBITO NACIONAL	14
12.2	EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES	14
13	DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA.....	15
14	NOTAS ADICIONALES.....	15

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, se propone para su aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el presente calendario académico del curso 2015/16.

2 PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

2.1 GRADO

2.1.1 PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO

- Presentación de solicitudes:
 - Período(s) a determinar por la Conselleria de Educación
Para los estudiantes que accedan a la Universidad por la vía prevista en el art. 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación¹), la ampliación del anterior plazo, en su caso, será igualmente fijado por la administración educativa competente
- Aceptación de solicitantes:
 - Fecha a determinar por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte
(Fecha estimada: 17 de julio de 2015)

2.1.2 ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS

2.1.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN LA ERT:

- Plazo ordinario: del 23 de febrero al 6 de marzo de 2015
- Plazo extraordinario (si existen vacantes): del 1 al 10 de julio de 2015
- Plazo adicional (si existen vacantes): del 16 al 17 de septiembre de 2015

2.1.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

- Plazo ordinario: hasta el 29 de mayo de 2015
- Plazo extraordinario (si existen vacantes): hasta el 14 de septiembre de 2015
- Plazo adicional (si existen vacantes): hasta el 30 de septiembre de 2015

¹ El artículo 38.5 señala: “Podrán acceder a las universidades españolas, sin necesidad de realizar la prueba de acceso, los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.”



2.2 MÁSTER UNIVERSITARIO²

2.2.1 PLAZO ORDINARIO (Fase A)

- Alumnos nuevo ingreso: del 1 al 19 de junio de 2015
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 20 de julio de 2015
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 22 de julio de 2015
- Publicación de resultados de la preinscripción: 24 de julio de 2015

2.2.2 PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)

La fase B sólo para másteres con plazas vacantes.

- Alumnos nuevo ingreso: del 7 al 11 de septiembre de 2015 (se incluirán automáticamente los estudiantes preinscritos en Fase A que hayan finalizado la titulación con posterioridad al 20 de julio)
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 11 de septiembre
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 16 de septiembre de 2015
- Publicación de resultados de la preinscripción: 18 de septiembre de 2015

3 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

3.1.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 7 al 9 de julio de 2015

3.1.2 REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS

Hasta el 15 de julio de 2015

3.1.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 27 de julio de 2015

En caso de asignaturas con plazo de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud cuando conozca el resultado.

4 ADAPTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EN EXTINCIÓN

4.1.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

4.1.1.1 GRADO

Plazo general:

² Los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción aunque estén pendientes del PFC/TFG, así como de calificaciones finales de asignaturas/créditos. Las solicitudes de estudiantes que cumplieran los requisitos académicos con posterioridad al 20 de julio se incorporarán automáticamente a la Fase B, en su caso. En la fase B podrán ser admitidos estudiantes que no hayan completado los requisitos académicos. Esta admisión estará condicionada a la acreditación de la obtención del título de acceso antes del 31 de diciembre de 2015. En todo caso, tendrán preferencia para ser admitidos los estudiantes que hayan completado las condiciones académicas antes de la publicación de los resultados de admisión.



- Julio: Del 7 al 17 de julio de 2015
- Septiembre: Del 7 al 17 de septiembre de 2015

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

4.1.1.2 MÁSTER

Plazo general: Del 7 al 10 de julio de 2015

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

4.1.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

4.1.2.1 GRADO

- **Solicitudes presentadas en julio:** Hasta el 8 de septiembre de 2015
- **Solicitudes presentadas en septiembre:** Hasta el 28 de septiembre de 2015

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

4.1.2.2 MÁSTER

Hasta el 17 de julio de 2015

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

5 MATRÍCULA

5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

5.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

5.1.1.1 GRADO

- **Admitidos en preinscripción:**
 - Pendiente de establecer en función de las fechas de publicación de resultados de preinscripción establecidas por la Conselleria de Educación, Formación y Empleo. (Fecha estimada: del 21 al 22 de julio de 2015)
 - **PLAZAS VACANTES REASIGNADAS:** del 24 de julio al 4 de septiembre de 2015, en los estudios en que existan vacantes
- **Admitidos por Continuación de Estudios:**
 - 29 de julio de 2015

5.1.1.2 MÁSTER

- **Admitidos en plazo ordinario (Fase A) de preinscripción:** del 28 al 29 de julio de 2015
- **Admitidos en plazo extraordinario (Fase B) de preinscripción:** del 22 al 23 de septiembre de 2015

5.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS

5.1.2.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

Del 7 al 10 de septiembre de 2015.

5.1.2.2 GRADO

Del 23 al 28 de julio de 2015.

5.1.2.3 MÁSTER

Del 22 al 27 de julio de 2015.

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por curriculum, serán citados a matrícula a partir del 29 de julio.

5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES³

5.2.1.1 GRADO

- **Alumnos de nuevo ingreso:** del 21 al 22 de julio de 2015⁴
Los estudiantes admitidos con posterioridad presentarán solicitud según plazo establecido por su centro.
- **Alumnos de segunda matrícula y posteriores:** del 6 al 10 de julio de 2015

5.2.1.2 MÁSTER

- **Alumnos de nuevo ingreso:** en las fechas de preinscripción.
Plazo ordinario (Fase A): del 1 al 19 de junio de 2015
Plazo extraordinario (Fase B): del 7 al 11 de septiembre de 2015
- **Alumnos de segunda matrícula y posteriores:** del 6 al 10 de julio de 2015

5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

5.2.2.1 GRADO

- **Alumnos de nuevo ingreso:** hasta el 31 de julio de 2015⁵
- **Alumnos de segunda matrícula y posteriores:** hasta el 17 de julio de 2015.

5.2.2.2 MÁSTER

- **Alumnos de nuevo ingreso:**
Plazo ordinario (Fase A): hasta el 22 de julio de 2015.
Plazo extraordinario (Fase B): hasta el 16 de septiembre de 2015.
- **Alumnos de segunda matrícula y posteriores:** hasta el 17 de julio de 2015.

³ Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.

⁴ Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

⁵ Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

5.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet, incluyendo a los estudiantes de nuevo ingreso. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

5.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2015.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente.

6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

6.1 GRADO

6.1.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo general: Del 21 de julio al 7 de septiembre de 2015 (tras formalizar matrícula).

Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

6.1.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Plazo general: Hasta el 30 octubre de 2015.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

6.2 MÁSTER

6.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo ordinario: Desde la formalización de la matrícula hasta el 30 septiembre de 2015. Cuando de forma excepcional, la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.
- Plazo extraordinario: del 1 al 31 de diciembre de 2015

6.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo ordinario: Hasta el 30 de octubre de 2015
- Plazo extraordinario: Hasta el 29 de enero de 2016



7 INICIO Y FIN DE CURSO

7.1 INICIO DE CURSO

7.1.1 *PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)*⁶

14 de septiembre de 2015

7.1.2 *GRADO*

1 de septiembre de 2015

7.1.3 *MÁSTER*

1 de septiembre de 2015

7.2 INICIO PRIMER SEMESTRE

7.2.1 *PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)*

14 de septiembre de 2015

7.2.2 *GRADO*

- SEMANA INTEGRAL: Entre el 1 y el 4 de septiembre de 2015
- Inicio de clases: 7 de septiembre de 2015. Podrá adelantarse el inicio de las clases, a partir del 1 de septiembre, en función de la finalización de las actividades programadas en la SEMANA INTEGRAL.

7.2.3 *MÁSTER*

14 de septiembre de 2015

7.3 FIN PRIMER SEMESTRE⁷

7.3.1 *PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)*

18 de diciembre de 2015

7.3.2 *GRADO*

29 de enero de 2016

7.3.3 *MÁSTER*

29 de enero de 2016

7.4 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

7.4.1 *PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)*

1 de febrero de 2016

7.4.2 *GRADO*

1 de febrero de 2016

⁶ Las ERT podrán iniciar las clases correspondientes a estudios de primer y segundo ciclo (planes en extinción) con una horquilla de +/- siete días sobre estas fechas.

⁷ Para titulaciones de Grado y Másteres, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre



7.4.3 MÁSTER

1 de febrero de 2016

7.5 FIN SEGUNDO SEMESTRE⁸

7.5.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

31 de mayo de 2016

7.5.2 GRADO

24 de junio de 2016

7.5.3 MÁSTER

24 de junio de 2016

7.6 FIN DE CURSO

7.6.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

30 de septiembre de 2016

7.6.2 GRADO⁹

31 de julio de 2016

7.6.3 MÁSTER¹⁰

31 de julio de 2016

8 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

8.1 PRIMERO Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción)

8.1.1 CURSOS SIN DOCENCIA (EN EXTINCIÓN)

Los alumnos de planes de estudios en extinción (cursos sin docencia) de primer y segundo ciclo, dispondrán de tres convocatorias durante el curso académico para cada asignatura, en las fechas que determine el centro (conforme al calendario específico de extinción de cada curso de carrera).

8.1.2 EVALUACIÓN CURRICULAR

- Presentación de solicitudes: cuando se disponga de las calificaciones definitivas de todas las asignaturas en el expediente académico del alumno
- Resolución y publicación: Tras su aprobación por Consejo de Gobierno de la UPV
- Calendario de sesiones: al menos tres por curso académico.

⁸ Para titulaciones de Grado y Másteres, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales

⁹ Para aquellos alumnos de grado que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2016.

¹⁰ Para aquellos alumnos de másteres que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2016.

8.2 GRADO Y MÁSTER

8.2.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 6 al 8 de julio de 2016
- Resolución CPEC: Hasta el 15 de julio de 2016

Estas fechas podrán anticiparse en la evaluación de bloques curriculares compuestos por asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado que cuenten con calificaciones definitivas, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

8.2.2 SOLICITUDES DE ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS en el caso de los títulos de Grado y de 10,5 ECTS en el caso de los títulos de Máster Universitario, excluido el Trabajo Fin de Grado o el Trabajo Fin de Máster y, en su caso, las prácticas externas.

- Para asignaturas del primer semestre: del 15 al 21 de febrero de 2016.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 11 al 17 de julio de 2016.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, la Estructura Responsable del Título podrá habilitar plazos de solicitud adicionales posteriores a la fecha límite de entrega de actas que haya establecido para las asignaturas del segundo semestre de último curso.

9 PRESENTACIÓN ACTAS

9.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción)

El plazo de entrega de actas será determinado por los respectivos centros, recomendándose que el plazo máximo de entrega sea de 20 días naturales, contados desde la realización del examen.

9.2 GRADO Y MÁSTER

Las actas deberán estar validadas por la ERT no más tarde del día 8 de febrero de 2016 para los actos de evaluaciones correspondientes al primer semestre, ni más tarde del día 4 de julio de 2016, para los correspondientes al segundo semestre o anuales.



Por parte de las ERT podrá anticiparse la fecha de entrega de actas de asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 30 de septiembre de 2016.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas para poder atender estas fechas límite de validación de actas.

10 ESTUDIOS DE DOCTORADO

10.1 ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO

10.1.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- Alumnos nuevo ingreso: Del 15 de mayo al 15 de octubre 2015

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 31 de marzo de 2016

10.1.2. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- En los 45 días siguientes a la solicitud de admisión debidamente presentada.

10.1.3. MATRÍCULA

- Alumnos nuevo ingreso: La matrícula se efectuará en los 10 días siguientes a la admisión
- Alumnos antiguos: Del 22 de julio al 30 de septiembre 2015
Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 31 de marzo de 2016

10.1.4. SOLICITUD DE ANULACIÓN DEMATRÍCULA

Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2015.

10.2 PREINSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS

La preinscripción en actividades formativas organizadas por la Escuela de Doctorado requerirá la matrícula activa en el curso y se realizará en las fechas que determine la Escuela de Doctorado.

10.2.1 FORMACIÓN TRANSVERSAL

- Plazo de preinscripción en los cursos: del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2015
- Cursos impartidos entre enero y junio de 2016
- Evaluación: a la finalización de cada uno de los cursos
- Entrega de actas: hasta el 15 de julio de 2016



10.2.2 EVALUACIÓN ANUAL

- Solicitud de evaluación e introducción de datos por doctorando: a lo largo del mes de junio de 2016
- Evaluación por el director: 1era quincena de julio de 2016. Plazo para mejoras si necesarias: 5 días
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Septiembre 2016

En caso de evaluación negativa (+ 6 meses):

- Solicitud de nueva evaluación e introducción de datos: 2ª quincena de diciembre 2016
- Evaluación por el director: 1era quincena de enero de 2017. Plazo para mejoras si necesarias: 5 días
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Febrero 2017

10.2.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Continuada, hasta la segunda quincena de junio

11 PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES

11.1 NAVIDAD

Desde el día 23 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016 (ambos inclusive)

11.2 FALLAS

Desde el día 17 al 19 de marzo de 2016 (ambos inclusive), en Valencia y Gandía.

El día 18 de marzo de 2016 se sustituirá en el campus de Alcoi por el festivo local señalado al efecto por la administración local competente (Fiesta de Moros y Cristianos).

11.3 SEMANA SANTA

Del 24 de marzo al 4 de abril de 2016 (ambos inclusive)

12 DÍAS FESTIVOS¹¹

12.1 EN EL ÁMBITO NACIONAL

- 12 de octubre de 2015: día de la Hispanidad
- 8 de diciembre de 2015: Día de la Inmaculada Concepción
- 25 de marzo de 2016: Viernes Santo

12.2 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES

- 2 de octubre de 2015: Festividad Local (Campus de Gandía)

¹¹ Estas fechas podrán sufrir modificaciones debidas a la declaración de festivos de ámbito local en el calendario laboral. Como consecuencia, podrían verse modificados alguno de los periodos señalados en este calendario. No se incluyen los festivos que coinciden en domingo.



- 9 de octubre de 2015: Día de la Comunidad Valenciana
- 7 de diciembre de 2015: Día de la Constitución
- 22 de enero de 2016: Festividad de San Vicente Mártir (Campus de Valencia)
- 19 de marzo de 2016: Festividad de San José
- 22 de abril de 2016: Fiesta Local (Campus de Alcoi)
- 23 de abril de 2016: Festividad de Sant Jordi (Campus de Alcoi)
- Día del patrón: a determinar por cada uno de los centros, que se considerará festivo el día de su celebración.

13 DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA

- El jueves 08/10/15 se impartirá horario de viernes
- El martes 01/03/16 se impartirá horario de jueves
- El miércoles 02/03/16 se impartirá horario de viernes

14 NOTAS ADICIONALES

- En el caso de titulaciones interuniversitarias este calendario podrá ser adaptado.